



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Habiendo concluido la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 12 de junio del 2025 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

Contra dicho acuerdo plenario, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, en virtud de lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Conforme establece el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o, hasta que haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha a partir de la cual podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO												
I. SERVICIOS GENERALES												
Nº	DENOM. PUESTO	FUNC/LAB/EVEN	GRUPO	NIVEL	HCN/ESC	SUBESCALA	F. ACC	F. PROV	REQ. ACADEMICO	JORNADA	C. ESPEC. Mensual jornada completa)	OBSERVACIONES
A) ADMINISTRACIÓN GENERAL												
1. ADMINISTRACION GENERAL												
	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	FHN	A1	30	HCN	HCN		RD 128/2018	HABILITACIÓN NACIONAL	C	2800,00	Singularizado
	ASESOR/A DE GOBIERNO	EVEN								C		salario anual a determinar según funciones entre: 18,000-26,000
	TEC ADMÓN GENERAL	F	A1	26	AG	TEC	O	C	GRADO UNIVERSITARIO O LICENCIATURA EQUIVALENTE	C	1300,00	Nueva creación
	TEC. GESTIÓN EMPLEO	F	A2	24	AG	TEC	O	C	DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO	C	600,00	
4	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	22	AG	AUX	O	C	BACHILLER TÉCNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE.	C	500,00	
3	AUXILIAR ADTVO	F	C2	18	AG	ADTVA	O		GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	300,00	
2	AUXILIAR ADTVO	L	C2	18			E		GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	300,00	A extinguir-Funcionarización
1	AUX INFORMÁTICO/A	L	OAP	14			E		SIN REQUISITO DE TITULACIÓN	C	175,00	
B) URBANISMO												
	ARQUITECTO/A	F	A1	26	AE	TEC	O/C-O	C	AQUITECTO SUPERIOR	C	1400,00	Nueva creación
	APAREJADOR/A	F	A2	24	AE	TEC	O	C	ARQUITECTURA TÉCNICA	C	700,00	



	TEC GESTION URBANISTICA	F	A2	24	AG	TEC	O	C	DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO	C	700,00	
C. INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.												
	ENCARGADO/A GENERAL	F	C2	18	AG	SUBALT	O	C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	1350,00	
	TEC IMAGEN Y SONIDO	L	C2	18			E		GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	525,00	
	OF. 2º MAQUINISTA	L	C2	18			E		GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	775,00	
	OF. MANTENIMIENTO	L	C2	18			E		GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	450,00	
	OF. ELECTRICIDAD	F	C2	18	AG	SUBALT	O	C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	450,00	
	OF. JARDINERIA	F	C2	18	AG	SUBALT	O	C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	450,00	
	GUARDA PUNTO LIMPIO	L	OAP	14			E			C	225,00	
2	PEON JARDINERIA	F	OAP	14	AG	SUBALT	O	C		C	225,00	
4	OSM	L	OAP	14			E			C	225,00	
2	PERSONAL LIMPIEZA	F	OAP	14	AG	SUBALT	O	C		C	425,00	
4	PERSONAL LIMPIEZA	L	OAP	14			E			C	425,00	
1	PERSONAL LIMPIEZA	L	OAP	14			E			C	425,00	
3	AYUDANTE SERVICIOS MÚLTIPLES	L	OAP	12			C-O			C	225,00	Nueva creación
II SERVICIOS PERIFERICOS												
A) POLICIA LOCAL												
	JEFE/A POLICIA LOCAL	F	C1	22	AE		LD	C	BACHILLER TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE.	C	2125,00	
	AGENTE DE POLICIA LOCAL	F	C1	21	AE		MOV	C	BACHILLER TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE.	C	1800,00	
2	AGENTE DE POLICIA LOCAL	F	C1	21	AE		O	C	BACHILLER TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE.	C	1800,00	
B) SERVICIOS SOCIALES												
	TRABAJADOR/A SOCIAL	L	A2	23			E		DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO TRABAJO SOCIAL	C	600,00	
B.1.) Servicio de Ayuda a domicilio												
3	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	L	C2	16			E		GRADO EN ESO O EQUIVALENTE y CERTIFICADO PROFESIONALIDAD/FP GRADO I REGLADA	C	350,00	
C) SERVICIOS EDUCATIVOS ESCUELA INFANTIL												
C.1.) Centro de Educación infantil												
	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	L	A2	23			E		DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO EDUCACIÓN INFANTIL	C	600,00	
	EDUCADOR/A INFANTIL	L	A2	22			C-O		DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO EDUCACIÓN	C	400,00	
2	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL	L	C1	22			C-O/E		GRADO SUPERIOR TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL O EQUIVALENTE	C	300,00	



D) SERVICIOS CULTURALES												
	TEC. GESTIÓN CULTURAL	F	A2	24	AG	TEC	O		DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO	C	400,00	
D.1) Biblioteca												
	BIBLIOTECARIO/A	L	C1	22			E		BACHILLER TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE.	C	400,00	
D.2) Escuela de Música												
2	PROFESOR/A DE MUSICA	L	A2	23			E		TITULO SUPERIOR DE MÚSICA	P	400,00	

Leyenda de códigos:

- N.º: hace referencia al número de puestos.
- Denom. Puesto: denominación del puesto, nombre libremente otorgado al puesto de trabajo.
- FUNC/ LAB/ EVEN: Funcionario, Laboral o Eventual (FHN – Funcionario de Habilitación Nacional; EVEN – Eventual; F – Funcionario; L – Laboral).
- Grupo: grupo asignable a la plaza, en función de los contenidos a desarrollar en el puesto y coherente con la catalogación de dicha plaza.
- Nivel: nivel del complemento de destino asignado al puesto en función de su proceso de valoración.
- HCN/ESC: Habilitación de Carácter Nacional, Escala. Clasificación de la plaza según sus características y el régimen legal vigente (A.G. - Administración General; A.E. - Administración Especial; H.C.N. - Habilitación Carácter Nacional).
- Subescala: subclasificación de la plaza dentro de la escala ya indicada (H.C.N. - Habilitación Carácter Nacional; TEC – Técnico; AUX – Auxiliar; ADTVA – Administrativa; SUBALT – Subalterno/a).
- F. ACC: forma de acceso (O – Oposición; E – Estabilización; C-O – Concurso-Oposición; LD – Libre Disposición; MOV – Movilidad).
- F. PROV: forma de provisión (RD 128/2018 – Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; C – Concurso).
- REQ. ACADEMICO: requisito académico exigido para el acceso a cada plaza.
- Jornada: características de la jornada a desarrollar en el puesto (C – Completa; P - Parcial).
- C. ESPEC. Mensual jornada completa.: cuantía mensual del complemento específico referido a un trabajador con jornada completa, obtenida tras el proceso de valoración.
- Observaciones: referidas a cada puesto de trabajo concreto.

Carranque, 12 de junio de 2025.-La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

N.º1.-3015